



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA CAMAJINI
Título Habilitante: 12-SEC/PER-FMC-2019-004
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: JUNIN / SATIPO / RIO TAMBO
Plan de Manejo Forestal: PO 1
Res. de Aprobación del Plan: 194-2019-MINAGRI-SERFOR-ATFFS SEC
Inicio de vigencia del Plan: 11/05/2019
Zafra:
Volumen del Plan(m3): 2896.06
Consultor/Regente que suscribió el plan: TACUNAN PORRAS AGUSTIN
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 17/11/2019, Término: 21/11/2019
Nro Res. Inicio PAU: 00228-2020-OSINFOR/08.2.2
Nro Res. Término PAU: 00471-2021-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.235U.I.T.
 DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)
 DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.1: , b)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Roupala montana</i> Roble blanco		274.7657	79.113
2	<i>Cedrelinga cateniformis</i> Tornillo		864.8119	516.965



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR**OSINFOR**
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”**

3	<i>Caryocar glabrum</i> Almendro				57.6013	6.171
4	<i>Protium punctulatum</i> Copal				97.1152	36.563
5	<i>Clarisia racemosa</i> Tulpay				64.1181	19.906
6	<i>Virola calophylla</i> Banderilla				50.0737	5.427

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Brosimum utile</i> Leche Caspi		884.877	537.061	4.48	,8%	,5%
2	<i>Otoba parvifolia</i> Cumala		107.868	44.062	3.266	7,4%	3%

Fuente: Resolución N° 00471-2021-OSINFOR/08.2

Fecha de Ingreso al Observatorio: 04/10/2020

Fecha y hora de Consulta: 3/04/2026 06:21:36

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.1 Inciso b)	Incumplir con la presentación del informe de ejecución en los plazos establecidos en el Reglamento y las normas complementarias.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.